I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001566 **/ 2019**

Cerrillos, 19 DIC. 2019

V I S T O S:

El Ordinario N°900/477/2019 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/1021/2019 y N°202/1055/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1021/2019, se aprobó el Contrato para el Servicio de **"Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final"**, con la empresa **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.**, rectificado por escritura pública sancionada por Decreto Exento N°202/1055/2019.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto SEXTO del Decreto Exento N°202/1021/2019, que aprobó el Contrato para el Servicio de **"Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final"**, con la empresa **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.**, en el sentido de señalar que la duración del servicio será de 6 (seis) meses, **contados desde el 17 de julio de 2019.**

2. En lo no rectificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.